



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA EL LIBERTADOR C.A.**

ACTA N° 004-2014 del 28/03/2014

En la ciudad de San Francisco de Quito D.M., hoy Viernes, veinte y ocho (28) del mes de Marzo del año dos mil catorce (2014), siendo las doce horas meridiano (12:00 a.m.), en las oficinas de la compañía, asisten los siguientes señores accionistas de INMOBILIARIA EL LIBERTADOR C.A., de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas de la misma y de acuerdo al siguiente cuadro:

ACCIONISTA	Documento de Identidad	Nacionalidad	Número de Acciones	Capital Social Suscrito y Pagado
Luis Rubén Rosanía Dávila	C.C. N° 171417264-8	Ecuatoriana	27.000	US\$1080,00
Jennifer Estefanía Unda Araujo	C.C. N° 172123829-1	Ecuatoriana	3.000	US\$ 120,00
		TOTAL	30.000	US\$1.200,00

Representando el **ciento por ciento (100 %)** del total del capital social suscrito y pagado de la compañía, con un número de **TREINTA MIL (30.000)** acciones ordinarias y nominativas de CUATRO CENTAVOS (US \$ 0,04) cada una y con igual número de votos, los citados accionistas al cumplir con los requisitos exigidos por la Ley de Compañías y demás normas vigentes, manifestaron su voluntad de constituirse en **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS**, conforme lo establecen los estatutos y la Ley de Compañías en el artículo 238 el cual se transcribe a continuación: "No obstante lo dispuesto en los artículos anteriores, la junta se entenderá convocada y quedará válidamente constituida en cualquier tiempo y en cualquier lugar, dentro del territorio nacional para tratar cualquier asunto, siempre que esté presente todo el capital pagado, y los asistentes, quienes deberán suscribir el acta bajo sanción de nulidad, acepten por unanimidad la celebración de la junta. Sin embargo, cualquiera de los asistentes puede oponerse a la discusión de los asuntos sobre los cuales no se considere suficientemente informado.", y dispusieron por unanimidad celebrar esta Junta y tratar el siguiente orden del día:

1. Verificación de Quorum y designación del Presidente AD-HOC de la Junta;
2. Conocer y resolver sobre el informe de COMISARIO de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del 2013.
3. Conocer y resolver sobre el informe de GERENTE de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del 2013.
4. Conocimiento y resolución de los Estados Financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del 2013.
5. Conocer el informe del Auditor Externo del ejercicio del 2013.-
6. Lectura, Aprobación y Firma del Acta.

1. Verificación del quorum y designación de Presidente AD-HOC de la Junta.-

El Secretario informó que se encontraban representados en la reunión el ciento por ciento (100 %) del total del capital social suscrito y pagado de la compañía, con un número de TREINTA MIL (30.000) acciones ordinarias y nominativas de CUATRO

CENTAVOS (US \$ 0,04) cada una y con igual número de votos, conformado el quorum para deliberar y decidir de conformidad con los estatutos sociales y la Ley de Compañías. No hay necesidad de convocatoria publicada por la prensa, pues los accionistas han sido notificados personalmente con la debida anticipación y han manifestado su voluntad de reunirse de manera universal, prevista en la Ley.

Se resuelve por unanimidad designar como Presidenta Ad-Hoc de ésta Junta al Señor LUIS RUBÉN ROSANÍA DÁVILA. Actúa como Secretario de la Junta la Señora Yolanda del Carmen Armas Solazar.

2. Conocer y resolver sobre el informe de COMISARIO de la Compañía sobre el ejercicio económico del 2013.

La Junta resuelve por unanimidad aprobar el informe presentado por el Comisario correspondiente al ejercicio económico del 2013.

3. Conocer y resolver sobre el informe de GERENTE de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del 2013.

La Junta sin observación alguna, aprueba por unanimidad del informe presentado por el Gerente de la Compañía, respecto del ejercicio económico del 2013.

4. Conocimiento y resolución sobre los Estados Financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del 2013.

Una vez conocido el contenido de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del 2013., la junta resuelve aprobar por unanimidad los mismos.

5. Conocer el informe del Auditor Externo del ejercicio del 2013.-

La junta resuelve por unanimidad aprobar el informe presentado por el auditor externo CPA LCDO. SEGUNDO ALBA. Los socios declaran que el Gerente General estuvo al frente de colaborar en todo lo necesario para facilitar la labor del Auditor y se leyó el informe de auditoría presentado, por lo que los accionistas se consideran suficientemente informados para tomar esta decisión.

6. Lectura, Aprobación y Firma del Acta.-

Terminado el orden del día, se declara un receso para la redacción de la presente Acta, de la cual el Secretario da lectura a todos los participantes y una vez revisada por cada uno de ellos, se la aprueba en su totalidad y por unanimidad, para lo cual la suscriben en tres (3) ejemplares originales del mismo valor. Se levanta la sesión a las catorce horas meridiano (14:00), de hoy Viernes 28 de marzo del 2014.



LUIS RUBÉN ROSANÍA DÁVILA
Gerente General, Presidente Ad-Hoc
y Accionista
C.I.Nº 171417262-8



JENNIFER STEFANIA UNDA ARAUJO
Accionista
C.I. Nº 172123829-1



YOLANDA DEL CARMEN ARMAS SALAZAR
Secretaria
C.I.Nº 170053926-3